



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Hon. Luis G. Fortuño
Gobernador

Carlos E. Vázquez Pesquera
Administrador

12 de abril de 2011

Carta Circular ASG Núm. 2011-07

A: Secretarios de Departamentos, Jefes de Agencia,
Gerentes, Auxiliares y Encargados de Transportación

**ASUNTO: PARA ESTABLECER MEDIDAS DE AHORRO EN CONSUMO DE
COMBUSTIBLE Y REDUCCIÓN EN TAMAÑO DE LAS FLOTAS
INTERNAS DE CADA AGENCIA.**

Estimados compañeros:

Todos tenemos conocimiento de la actual crisis en el oriente medio. La inestabilidad que vive la región ha causado que el precio del crudo haya aumentado de manera considerable durante las pasadas semanas. En el año fiscal 2009-2010, el Gobierno de Puerto Rico contrató 10.2 millones de galones de gasolina y 1.6 millones de galones de diesel para el uso de su flota. Dichas cifras implican un gasto anual de \$37, 563,486 en fondos públicos, solamente en combustible.

CP
El rendimiento aproximado de un automóvil promedio es de 30 millas por galón de gasolina. Si partimos del supuesto que el vehículo recorre aproximadamente unas 15,000 millas anuales, su consumo aproximado sería 500 galones de gasolina. Dicho consumo representa un costo anual por vehículo de \$1,800.00 (suponiendo un precio de \$3.60 por galón de gasolina regular). No obstante, el rendimiento del vehículo (y por ende la inversión en combustible) puede variar de acuerdo a factores como: fecha de fabricación, millaje acumulado, mantenimiento y hábitos de conducir, entre otros. Por ejemplo, en automóviles más antiguos el rendimiento promedio puede ser de 15 millas por galón. Los estudios reflejan que un aumento en rendimiento de 20 mpg a 30 mpg implica, un ahorro anual aproximado de \$800.¹

¹ datos obtenidos de www.fueleconomy.gov

Por tales circunstancias y en concordancia con la política pública de reducción de gastos y maximización de recursos, es necesario que tomemos medidas urgentes y proactivas dirigidas a reducir el consumo de combustible en la flota del gobierno.

La modificación de los hábitos de conducir, en conjunto con la reducción en tamaño de la flota interna de cada agencia y la observación continua de un plan de mantenimiento preventivo a los vehículos oficiales, implicaría una reducción en el gasto gubernamental. Al mismo tiempo, dichas medidas redundarían en una reducción de las emisiones tóxicas que afectan nuestro medio ambiente.

I. Base Legal

Esta Carta Circular se adopta en virtud de las facultades que le confiere a la Administración de Servicios Generales (ASG), el Artículo 18 de la Ley Número 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como la "Ley de la Administración de Servicios Generales". Dicha disposición establece que, la ASG tiene bajo su jurisdicción, administración y control todos los vehículos de motor adscritos a la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico.

II. Disposiciones

A tales efectos la Administración de Servicios Generales establece las siguientes directrices:

A. Reducción de flota

Los Gerentes de Flota de cada agencia, deberán realizar un estudio juicioso y detallado de las unidades que componen su flota interna ("Car Pool"). Esto con el propósito de preservar en su flota, solamente aquellas unidades que se utilicen con mayor frecuencia y dar de baja aquellas que se usan esporádicamente.

Los investigadores de la ASG, realizarán visitas de inspección en las agencias, con el propósito de orientar y velar por el cumplimiento de esta directriz.

La mencionada directriz de reducción de flota no será aplicable a aquellas agencias que utilicen sus vehículos oficiales para ofrecer servicios directos a la ciudadanía, tales como patrullas, ambulancias, camiones y otros vehículos necesarios para los servicios que presta la agencia.²

² Véase Orden Ejecutiva 2009-04

B. Medidas para reducir consumo de combustible

Los hábitos de conducir contribuyen significativamente al rendimiento de un vehículo. Por tal razón la modificación de determinados hábitos y el cumplimiento con ciertas normas, puede lograr un aumento significativo en el rendimiento de combustible del vehículo.

A continuación incluimos una serie de guías que de acuerdo al Departamento de Energía del Gobierno de los Estados Unidos, su implementación y observancia pueden representar una disminución de hasta 33% en el consumo de combustible de los vehículos.³

- Evite los arranques repentinos, acelere gradualmente y modere la velocidad para evitar frenar innecesariamente o abruptamente. El manejo agresivo puede reducir el rendimiento de combustible en un 33% en autopistas y 5% en la ciudad.
- Evite mantener el motor encendido por mucho tiempo mientras el auto está detenido. Mantener el vehículo encendido sin moverse, implica un rendimiento de 0 millas por galón. Para calentar el vehículo, espere sólo 30 segundos y comience la marcha lentamente. Igual consejo aplica a las unidades que consumen diesel. El nuevo sistema de emisión de gases de estas unidades le permite prender y apagar las mismas sin causar ningún tipo de daño.
- Observe el límite de velocidad. El rendimiento óptimo de combustible se obtiene viajando a una velocidad constante de alrededor de 50 a 55 millas por hora. El rendimiento disminuye significativamente luego de las 60 mph. Cada incremento de 1mph en exceso de 60 mph, equivale a un gasto adicional de 10 a 20 centavos adicionales por galón. El fiel cumplimiento de esta práctica representa un reducción aproximada de 7% a 23% en el consumo de combustible del vehículo. Por tales razones, ningún vehículo oficial podrá ser conducido a una velocidad que exceda la antes indicada. Esta disposición no aplica a patrullas de policía, ambulancias, y camiones de bomberos cuando actúen en circunstancias de emergencia. La Policía de Puerto Rico, asistirá a la ASG en la labor de fiscalizar el cumplimiento de esta directriz.
- Evite conducir el auto utilizando la sobre-marcha ("over drive") o en cambios pesados.

³ datos obtenidos de www.fueleconomy.gov

- Mantenga el motor en buenas condiciones realizando el mantenimiento preventivo de acuerdo al itinerario sugerido por el fabricante y la política adoptada por la ASG. Un buen plan de mantenimiento preventivo puede representar una reducción de hasta un 15% en el consumo de combustible. Esto incluye cambio del filtro de combustible y cambio de otros componentes, según sugeridos por el fabricante.
- Mantenga los neumáticos con la presión de aire correcta. Esto puede representar un ahorro de 3% a 5% del consumo de combustible. La falta de aire en las gomas puede reducir el rendimiento en 0.4% por cada libra menos de presión en las cuatro gomas. De igual forma, reemplazar el aire de los neumáticos por **nitrógeno gaseoso**, ayuda a economizar combustible, y dado al hecho de que dicho gas es menos susceptible a cambios en presión por temperatura, contribuye a disminuir los daños que puedan sufrir los neumáticos por calentamiento.
- Mantenga el sistema de tren delantero bien alineado y los neumáticos balanceados. Para extender la vida útil de los neumáticos, los mismos se deben rotar cada 6,000 millas aproximadamente.
- Revise periódicamente el sistema de frenos.
- Remueva todo exceso de peso en los vehículos. Evite mantener artículos innecesarios en los vehículos de la flota, especialmente si son pesados. Cien libras extra de peso aumentan el consumo de gasolina en 2%.
- Adquiera combustible cuando el indicador del auto lea $\frac{1}{2}$ **tanque**. La gasolina tiende a evaporarse más rápidamente cuando hay más espacio disponible en el tanque de combustible.
- Cuando se realice el cambio del aceite del vehículo, asegúrese que el aceite añadido es del grado recomendado por el fabricante. Esta práctica mejora el rendimiento de combustible entre un 1% a un 2%.
- Planifique la ruta cuidadosamente, tratando de combinar varias gestiones en un mismo viaje y con un mismo vehículo. Y en la medida que sea posible utilizando la ruta más corta.

- En adición a estas directrices, hacemos formar parte de esta Carta Circular las medidas para la reducción en el consumo de vehículos de motor, emitidas por la Administración de Asuntos Energéticos, el 12 de marzo de 2009, en el documento titulado "Guías sobre Medidas para la Conservación Energética en las Agencias de Gobierno".
- Todos los supervisores y/o directores, deben autorizar todas las salidas o viajes organizados.

Mediante el fiel cumplimiento de estas directrices lograremos reducir el gasto público en combustible y al mismo tiempo contribuiremos a reducir las emisiones de gases que causan el efecto invernadero.

Será responsabilidad de los Gerentes de Flota de cada agencia asegurar el fiel cumplimiento de esta Carta Circular. Así como el establecimiento de los controles adecuados para tales fines.

III. Derogación

Esta Carta Circular deroga cualquier otra Carta Circular, Orden Administrativa, Memorando, comunicación escrita o instrucción anterior, en todo en cuanto sea incompatible con lo aquí dispuesto.

IV. VIGENCIA

Esta carta circular tendrá vigencia inmediata.



Carlos E. Vázquez Pesquera